

Villarrica, 17 de Mayo de 2024.-

No. 90/24

**SEÑOR  
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DR. ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ  
PRESENTE:**

**LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE  
CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ,** se dirige a Ud., en atención a la  
retención realizada en el marco del proceso del llamado para el **“ADQUISICIÓN DE SELLOS DE OFICINA”**  
con ID No. 441.183.-

**OBSERVACION:**

**1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**1. Documentos del SICP**

**Precios Referenciales**

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

**No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales**

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

A fin de subsanar dicha observación se remite el Dictamen con la combinación de fuentes (Precio Histórico, Precio Pagina Web y Precio de Presupuestos), como así también se informa que se ha modificado los precios referenciales dentro des SICP

Sin otro particular esperando que lo expresado sea considerado como corresponde, a fin de proseguir con el presente llamado, se despide de Ud., lo saluda respetuosamente.-

**Atentamente.-**



*Lucía Echauri Nelli*  
Jefa de Contratación Pública  
Circunscripción Judicial Guairá